



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Febrero doce (12) de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo Hipotecario de MARIA NUBIA CEBALLOS ORTIZ contra ANIBAL GARCIA DIAZ. Radicación: 41001-40-03-007-2018-00063-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al Dr. LUIS FERNANDO CLAROS SOTO, por la parte demandante conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana